



DIRECCION DE ARQUITECTURA
 OFICINA REGIONAL IQUIQUE
 M.O.P. - I REGION
 Proceso N° 4128146

TRAMITADO
 06 SEP 2010
 DIRECCION DE ARQUITECTURA
 OFICINA REGIONAL IQUIQUE
 M.O.P. - I REGION

"CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO M.O.P. NIVEL NACIONAL - ADECUACION SISTEMA DE ILUMINACION PARA INTERIOR CABINA ASCENSOR EDIFICIO MOP IQUIQUE"

REF.: Adjudica Servicios por Trato Directo.

IQUIQUE, 06 SEP 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPTO. T.R. Y REGISTRO		
SUB.DEPT. C.CENTRAL		
SUB.DEPT. E. CUENTAS		
SUB.DEPT. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEPT. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$.....

IMPUTAC.

ANOT. POR \$.....

DE- DUC.DTO.

VISTOS: Las atribuciones que me confieren las Resoluciones D.A. N° 12 del 21.01.92, D.A. N° 26 del 31.07.92, D.A. N° 65 del 2002; Decreto M.O.P. N° 1.141 del 2006 y Resolución Exenta D.A. N° 864 del 2007; el DFL. N° 850 de 1997, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964; la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.883 del año 2003, su Reglamento y modificaciones. Resolución Exenta DA.I. N° 108 de fecha 15.03.2010 y Contrato N° 13.

CONSIDERANDO: Qué, esta Dirección Regional de Arquitectura Tarapacá, mantiene Convenio por Mantención de Ascensor ubicado en Edificio M.O.P. Iquique con ASCENSORES OTIS CHILE LTDA., de acuerdo a Artículo 10, numeral 7, letra e), del Reglamento de la Ley N° 19.886. Qué, este equipo presentó fallas en sistema de iluminación de interior cabina, debido a que los tubos que iluminan el interior terminaron su vida útil, no encontrándose dichos insumos en el mercado, ni la Empresa con la cual se mantiene convenio los tiene en stock. Cabe hacer presente que de acuerdo a lo estipulado en Punto 1.2 del Contrato N° 13, estos gastos no los cubre la Empresa. Qué, se debe hacer una adecuación del sistema eléctrico para así poder instalar tubos diferentes que si se puedan encontrar en el mercado y también por la urgencia de solucionar este problema debido a que dicho equipo es de uso frecuente.

RESUELVO (EXENTA)

DA.I. N° **381**

- 1.- ACEPTASE** Presupuesto N° 070583 de fecha 03/09/2010, por la suma de \$ 46.410.- de la empresa Ascensores OTIS CHILE LTDA..
- 2.- ADJUDICASE** estos trabajos a ASCENSORES OTIS CHILE LTDA., por la cantidad de \$ 46.410.- (Cuarenta y seis mil cuatrocientos diez pesos) IVA Incluido.
- 3.- PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución es de dos (2) días corridos a contar del día 06 de Septiembre del presente año.
- 4.- INSPECCION FISCAL:** El Profesional a cargo de supervisar estos trabajos será el Sr. Christian Espinoza Díaz, Ingeniero Constructor de esta Oficina Regional Tarapacá.

- 4.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** Será de cargo de la siguiente imputación presupuestaria:
- 31.02.004 Código B.I.P. 30089830-0 AÑO 2010
Contrato: 169294 \$ 46.410.-
- 5.- **AUTORIZASE EL PAGO:** de estos trabajos, por la suma de \$ 46.410.- (Cuarenta y seis mil cuatrocientos diez pesos) a ASCENSORES OTIS CHILE LTDA., R.U.T. N° 96.797.340-8, después de recibidos conforme los trabajos, de parte del Inspector Fiscal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y ARCHIVASE



ARIEL RIQUELME GUEBALMAR
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Región Tarapacá – M.O.P.



LLH/ara.

ASCENSORES OTIS CHILE LTDA.

PRESUPUESTO

(Venta de Servicio)

OTIS (MR)
San Isidro 182
Fono: 355 2100
Fax: 638 0424

Nr. 070583 - 03/09/2010

Hoja 1 de 1

Venc.: 03/10/2010 Ref. HC: 070583

SRES.: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIREC. GRAL. DE OO.PP.

TARAPACA 130

IQUIQUE

AT. ARIEL RIQUELME
TARAPACA 130

- IQUIQUE (GLOBAL)

C.H. : 002913 Equipo: 01/8284
Suc.: 80 Area: 7 Ruta: 80

ASCENSOR NRO. 1
SUMINISTRAR E INSTALAR:

- SISTEMA DE ILUMINACION PARA INTERIOR DE CABINA.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
OFICINA REGIONAL IQUIQUE
M.O.P. - I REGION

06 SEP 2010

Proceso N° 4126060

ORIGINAL: CLIENTE

Repuestos + Mano de Obra, Valor Total\$ 39,000

Ch



ARIEL RIQUELME GUEBALMAR
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Region de Tarapaca - M.O.P.

[Handwritten signature]

Atendido Por :
Pedro Orellana F.

[Handwritten signature]
ASCENSORES OTIS CHILE LTDA.

NETO : 39,000
IVA : 7,410

TOTAL : 46,410

Condiciones Generales :

- 1.- FORMA DE PAGO: CONTADO CONTRA FACTURA
- 2.- TODO TRABAJO NO MENCIONADO SE FACTURARA APARTE
- 3.- NO SE HA CONSIDERADO HORARIO EXTRAORDINARIO

Señores
ASCENSORES OTIS CHILE LTDA:
Comunicamos a Uds. nuestra aceptación del Presupuesto indicado.

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma Autorizada

MARTINEZ & MARTINEZ LTDA. - AV. ALVARADO 2312 - FONTELARCA - IQUIQUE - FONO: 377 1412 - 81000

Angela Riquelme Acevedo (Arquitectura)

De: Christian Espinoza Diaz (DARQ)
Enviado el: Lunes, 06 de Septiembre de 2010 01:33 p.m.
Para: Angela Riquelme Acevedo (Arquitectura)
Asunto: RV: Edif.Ministerio de Obras Publicas
Importancia: Alta
Datos adjuntos: Presupuesto_70583.pdf

De: Orellana, Pedro [mailto:Pedro.Orellana@otis.com]
Enviado el: lunes, 06 de septiembre de 2010 12:10
Para: Christian Espinoza Diaz (DARQ)
Asunto: RV: Edif.Ministerio de Obras Publicas
Importancia: Alta

Estimado,
Reenvío información

De: Orellana, Pedro
Enviado el: viernes, 03 de septiembre de 2010 17:44
Para: 'ariel.riquelme@mop.gov.cl'
Asunto: Edif.Ministerio de Obras Publicas
Importancia: Alta

Estimado Ariel,
Adjunto información requerida.

atte

Pedro Orellana Fuentes
Ing.Ventas de Servicio
AscensoresOtisChile LTDA.
www.otis.com
Tel: 355-2110
Fax: 638-0424

Este mensaje (incluyendo sus posibles anexos) contiene información confidencial enviada a un destinatario y propósito exclusivo, y está protegida por la ley. Si usted no es destinatario oficial, usted debe borrar este mensaje. Cualquier mal uso, copia o distribución del mismo, o su uso en la toma de cualquier acción basada en su contenido, está prohibido.

This message (including any attachments) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message and are hereby notified that any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based on it, is strictly prohibited.

06/09/2010
